



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
 "Una manera de hacer Europa"

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, para cubrir en la Oficina Técnica de Compra Pública Innovadora a un/a profesional, con el siguiente perfil:**

**Investigador/a Postdoctoral para el Proyecto “Análisis de la susceptibilidad y resistencia microbiana a antibióticos – ASURANT –”**

**Ref: 1935**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación e innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de servicios, estructuras de gestión especializadas, descripción e identificación de necesidades y herramientas, la Fundación Progreso y Salud contribuye al despliegue de actuaciones que fortalezcan la presencia de la Innovación en toda la actividad sanitaria para afrontar los grandes desafíos sociales, cambios demográficos, crisis económica y sostenibilidad del sistema sanitario, para lo cual contempla varias acciones específicas, entre ellas la compra pública innovadora y la compra pública precomercial.

Bajo aprobación de su Patronato, se ha creado La Oficina Técnica de Compra Pública Innovadora que ofrece un conjunto de servicios orientados a impulsar y utilizar de forma exitosa la Compra Pública de Innovación en las entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El objetivo de esta actividad es detectar necesidades que mejoren la asistencia sanitaria, fomentar la I+D+i empresarial, optimizar los servicios públicos ofertados, la coordinación de los agentes con el objeto de impactar positivamente en la competitividad del SSPA.

El 14 de Mayo de 2019, el Consejo de Gobierno ha dado su conformidad a la adaptación de la FPS, a efectos de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de que actúe como medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos vinculados o dependientes de ella.

El/La Investigador/a Postdoctoral a incorporar centrará su labor en exclusiva en el encargo recibido del Servicio Andaluz de Salud en referencia a la ejecución del proyecto: «Diagnóstico y tratamiento de precisión en enfermedades infecciosas y cáncer» (en adelante DyTP) con un Presupuesto total de 6.040.784,00 € y cofinanciado con FEDER 4.832.627,20 € financiado mediante convenio suscrito el 4 diciembre de 2017 entre el SAS y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, ahora Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (en adelante MCIU). Una de las dos líneas de actuación es:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/01/2022	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32GWXQXRR27JS3WCQM2X3G9NBFQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

- Análisis de la susceptibilidad y resistencia microbiana a antibióticos (ASURANT): El objetivo del proyecto es el desarrollo y fabricación de un método de diagnóstico rápido de la sensibilidad de las bacterias a los antibióticos, para mejorar el pronóstico de los pacientes con infecciones graves, reduciendo su mortalidad y morbilidad y que, además, consiga la determinación de patrones poblacionales de respuesta bacteriana a los antimicrobianos en un tiempo reducido desde la toma de la muestra clínica, sin necesidad de aislar cepas mediante cultivo.

El/La Investigador/a Postdoctoral estará adscrito a la Oficina Técnica de CPI de la FPS dando soporte a las actuaciones propias de gestión científico-tecnológica del proyecto así como soporte a actuaciones de validación de las soluciones propuestas por los adjudicatarios en la UGC Microbiología H.U. Reina Sofia, UGC de Enfermedades Infecciosas, Microbiología y Medicina Preventiva H.U. Virgen del Rocío.

### Funciones principales del puesto:

- Apoyo científico-técnico al equipo promotor del proyecto ASURANT para garantizar en todo momento la adecuada ejecución del mismo, seguimiento de fases, requisitos técnicos, etc.
- Coordinación de la Gestión de datos científico-tecnológicos y documentación.
- Soporte en el diseño del estudio de validación y participación en la evaluación de las soluciones.
- Elaboración de los informes justificativos de seguimiento y evaluación científico-técnicos de las actividades desarrolladas por las empresas adjudicatarias
- Soporte en la elaboración de otros informes sobre validación y evaluación del impacto
- Diseño y ejecución de la validación en entorno del SAS de las soluciones innovadoras.
- Soporte en las tareas de pilotaje/validación de las soluciones a los grupos del SSPA
- Soporte en todas las actuaciones de organización de eventos y promoción de resultados científico-técnicos del proyecto
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia por parte del equipo promotor
- Otras actividades de soporte y apoyo a la dirección de la Oficina Técnica de CPI de la FPS en el marco del proyecto referenciado.

### Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Ciencias Biomédicas o Ingenierías relacionadas con la salud.
- Experiencia mínima demostrable de 1 año en las funciones principales del puesto.
- Experiencia laboral demostrable mínima de 3 años en grupos de investigación competitiva y en líneas de investigación semejantes.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/01/2022	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32GWXQXRR27JS3WCQM2X3G9NBFQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

#### Requisitos valorables:

- Experiencia laboral demostrable en grupos de Microbiología o Enfermedades Infecciosas
- Experiencia laboral demostrable en Microbiología o Enfermedades Infecciosas
- Experiencia laboral demostrable en temática de resistencia microbiana a antibióticos, técnicas de diagnóstico molecular y/o análisis de muestras mínimas.
- Cursos de especialización y formación relacionados con la temática de resistencia microbiana a antibióticos y/o análisis de muestras mínimas.
- Conocimientos en uso de termociclador, calibración de equipos analíticos, trabajo en condiciones de esterilidad, cultivos celulares, citometría y cell sorting.
- Publicaciones en JCR y factor de impacto de los mismos, trayectoria científica en centros investigadores de reconocido prestigio (nacionales e internacionales), índice H o equivalente.
- Poseer competencias transversales de investigación, participación y liderazgo de proyectos obtenidos en convocatorias públicas (nacionales e internacionales).

#### Buscamos una persona con:

- Iniciativa y liderazgo
- Capacidad de gestión, organización, coordinación y planificación
- Capacidad de resolución de problemas y gestión de conflictos.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Orientación a resultados

#### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/01/2022	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32GWXQXRR27JS3WCQM2X3G9NBFQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

### **Proceso de selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/01/2022	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32GWXQXRR27JS3WCQM2X3G9NBFQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

## Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado, Ley de la Ciencia
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución total máxima anual de 35.959€, correspondiendo 31.000€ de salario fijo y un máximo de 4.959€ de incentivos.
- Ubicación: Granada con disponibilidad para viajar

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

## Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/01/2022	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32GWXQXRR27JS3WCQM2X3G9NBFQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

## Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/01/2022	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32GWXQXRR27JS3WCQM2X3G9NBFQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	